

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600029723 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“EL DIA 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA GUANAJUATO EL SEÑOR ERNESTO PRIETO ORTEGA LLEVO A CABO UN ACTO DE PRECAMPAÑA DEL PARTIDO MORENA AL CUAL ASISTIERON MUCHOS FUNCIONARIOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ENTRE ELLOS EL OFICIAL MAYOR, EL DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR , EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL ENTRE OTROS MUCHOS FUNCIONARIOS INCLUSO ALGUNOS DE MEDIO NIVEL QUE FUERON OBLIGADOS ASISTIR O LOS DESPEDIRIAN DE SU TRABAJO, AL RESPECTO DE LA ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS A ESTOS ACTOS DE CAMPAÑA QUE OPINAN LOS SINDICOS ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO Y GERARDO AGUIRRE, MISMOS QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA DIERON MUCHAS DECLARACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LAS QUE SE QUEJABAN ENORMEMENTE DE QUE LOS FUNCIONARIOS ASISTIERAN A ESTOS EVENTOS SOBRE TODO LOS DIRECTORES GENERALES QUE DEBEN ESTAR LAS 24 HORAS LOS 7 DIAS DE LA SEMANA EN ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO Y NO EN ACTOS DE PROCELITISMO, O AHORA HAN CAMBIADO SU FORMA DE PENSAR?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Síndicos del H. Ayuntamiento.

Alma Angélica Berrones Aguayo, Sindico del H. Ayuntamiento informa que el solicitante alude en los términos del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice: “Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia” que durante la pasada administración se dieron muchas declaraciones a los medios de comunicación en las que la suscrita se quejaba enormemente de que los funcionarios asistieran a los eventos que cita en solicitud.

A fin de estar en posibilidades de dar respuesta en base a datos reales y comprobables a su requerimiento, le solicito a Carlitos se sirva proporcionar de manera clara y precisa la siguiente información:

Fechas de las declaraciones, medio de comunicación y evidencia de la información.

Se agradecería que la misma la haga llegar a la Presidencia Municipal con domicilio ubicado en el portal Octaviano Muñoz Ledo sin número de la Zona Centro de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, en físico o en formato digital.

Gerardo José Aguirre Cortes Sindico del H. Ayuntamiento informa que el solicitante alude en los términos del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice: “Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia” que durante la pasada administración se dieron muchas declaraciones a los medios de comunicación en las que la suscrita se quejaba enormemente de que los funcionarios asistieran a los eventos que cita en solicitud.

A fin de estar en posibilidades de dar respuesta en base a datos reales y comprobables a su requerimiento, le solicito a Carlitos se sirva proporcionar de manera clara y precisa la siguiente información:

Fechas de las declaraciones, medio de comunicación y evidencia de la información.

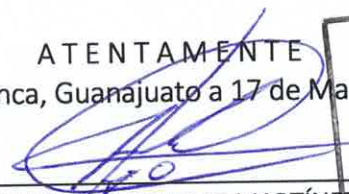
Se agradecería que la misma la haga llegar a la Presidencia Municipal con domicilio ubicado en el portal Octaviano Muñoz Ledo sin número de la Zona Centro de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, en físico o en formato digital.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 17 de Marzo de 2023

  
LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

